



QUILMES, - 4 MAY 2007

VISTO el Expediente N° 827-0100/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la solicitud de auspicio del Módulo de Oncología Molecular del Cáncer, dictado bajo el marco de la Cátedra de Oncología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Maimónides.

Que dicho Módulo se desarrollará entre los meses de abril y noviembre de 2007, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que dada la importancia de la temática y de los disertantes que participarán del encuentro, es de interés que esta Casa de Altos Estudios brinde el auspicio solicitado.

Que dicho auspicio no significa ninguna erogación para la Universidad.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el auspicio del Módulo de Oncología Molecular del Cáncer, dictado bajo el marco de la Cátedra de Oncología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Maimónides, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los meses de abril y noviembre de 2007.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00269**



Dña. Alejandra Lorena Lampolito
Secretaría Legal y Técnica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES